
Comunicado de Hecho Relevante

Características, condiciones y colocación de la emisión o fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: COLOCACION EMISIONES DE BONOS SERIE C-23

Este comunicado aclara y/o amplía al hecho relevante CHR-1230

SAN JOSE, 3 de abril de 2023.

Señor

Tomás Soley Pérez

Superintendente General

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

Presente

Estimado señor Soley:

En cumplimiento de la regulación del mercado de valores a continuación se hace de su conocimiento y del mercado en general el siguiente:

ACLARACION DE HECHO RELEVANTE

EMISORES DE DEUDA Y/O ACCIONES

OTROS HECHOS RELEVANTES APLICABLES A EMISORES DE DEUDA Y/O ACCIONES

ASUNTO: ACLARACION HECHO RELEVANTE CHR-1230 , COLOCACION DE LA EMISIÓN DE BONOS SERIE C-23.

Corporación ILG Internacional, S.A. aclara lo siguiente:

La emisión de bonos Serie C-23, cuenta con un cupón corto de intereses al inicio.

La tasa de interés bruta de la Serie C-23 es de 11.176%

-

Atentamente,

Mauricio Bruce Jiménez

Representante legal

Corporación ILG Internacional, S.A

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Corporación ILG Internacional, S.A y no de la Superintendencia General de Valores.”

“Ni la autorización ni el aviso de oferta pública implican calificación sobre la bondad de la emisión ni la solvencia del emisor o intermediario, de conformidad con el artículo 13 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

JOSE MAURICIO BRUCE JIMENEZ

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de CORPORACION ILG INTERNACIONAL, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.